INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER032857
Fecha: 2024-03-20 11:03:46
Respuesta: SNR2024EE024222
Fecha respuesta: 2024-03-20 12:13:37

SOLICITUD

Asunto: registro de escrituras

Descripción: para registrar escrituras publicas

Respuesta: SNR2024EE024222

Bogotá, 20 de marzo de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER032857

Respetado(a)

Señor(a) usuario(a) reciba un cordial saludo, la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), de manera atenta le solicita que precise o aclare la finalidad u objeto de la petición, reclamo o queja si es de naturaleza registral (ORIP), notarial, curadores, gestores catastrales(municipio/departamento) o a nivel central de la SNR, indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar (quien, donde, cuando y como), lo anterior para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación complete su escrito.

Indique la oficina a nivel central de la SNR u Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) y folio de matricula inmobiliaria (FMI) o Notaria(Cali 1, 2, …10 , Bogotá 1, 2, …80) donde va dirigida su PQRS.

Si tiene en su poder algún documento adjuntarlo para mayor ilustración. (escritura publicas, certificados de tradición, consulta índice de propietarios, recibos de pago, etc).

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno o pantallazos formato PDF, para mejor explicación del escrito.

Lo anterior, conforme al artículo 17 y 19 de la Ley 1755 de 2015.

Luis Leonardo MuÃ±oz Moncada

Proyecto: Luis Leonardo MuÃ±oz Moncada

Fecha de respuesta: 2024-03-20 12:13:34

Superintendencia de Notariado y Registro